

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

"ALUAR 1969- 1975 ¿Privado o estatal?.

Caprano, Celia Raquel y Palacios, Dora Liliana (UNPSJB).

Cita:

Caprano, Celia Raquel y Palacios, Dora Liliana (UNPSJB). (2007). "ALUAR 1969- 1975 ¿Privado o estatal?. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/498>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XI° JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Tucumán, 19 al 22 de Septiembre de 2007.

Título de la ponencia: “ALUAR 1969- 1975 ¿Privado o estatal?”

Mesa Temática N° 57 “Memoria e Identidades en Patagonia”

Universidad, Facultad y Dependencia: Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Trelew.

Autor/res-as: Profesora: Caprano Celia Raquel.

Alumna: Palacios Dora Liliana.

Dirección: Rawson 218, 1° “B”, C.P. 9100, Trelew, Chubut.

Tel. (02965) 426118. E-mail: pato_tw@hotmail.com, leuqareb@hotmail.com.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo toma como objeto de investigación la concesión e instalación de la planta de aluminio ALUAR en la ciudad de Puerto Madryn.

El mismo se inicia desde el año 1969 hasta 1975 cuando se constituyó la Comisión Bicameral que investigó la concesión de la Planta de Aluminio Primario a la empresa ALUAR.

Durante este período se fueron vinculando distintos intereses políticos, sociales y económicos que terminaron por hacer eclosión en la investigación Parlamentaria.

La meta de esta investigación es, en primera instancia, generar un análisis crítico del proceso por el cual se determinó que en nuestra provincia, en la ciudad de Puerto Madryn, se estableciera una planta de aluminio; lograr constituirse en fuente de posteriores trabajos que profundicen este tema, en sus distintas variables, que son múltiples y todas ellas relevantes y merecedoras de estudios aún más profundos, que permitan visualizar el proceso que lleva a la situación actual de la empresa, la ciudad, la provincia y el país.

Con esto queremos aclarar que este trabajo no es, ni pretende ser, el cierre de un tema que desde sus inicios ha manifestado ser fuente de innumerables polémicas, pretende, por el contrario, dar el puntapié inicial que posibilite la discusión, el análisis y la crítica.

¿ALUMINIO EN ARGENTINA?:

El 7 de noviembre de 1966, dentro de la Fuerza Aérea, se crea COPEDESME¹, quien en 1969 da a conocer su informe denominado “Programa del Aluminio”.

Este programa estableció una cierta cantidad de condiciones que debían ser satisfechas a fin de que se concretara la producción de este insumo en nuestro país.

Entre ellas se destaca la necesidad de que se establecieran precios de venta acordes con los internacionales o que fueran inferiores a estos.

Por otro lado se estableció en este programa que la empresa que resultara beneficiaria con la adjudicación no debía contar con subsidios estatales, la intervención del Estado estaría resumida a la realización de las obras de infraestructura, puesto que se interpretaba que las mismas constituían beneficios para el país y para la zona en particular.

La tecnología que debía utilizarse en la planta sería la más moderna existente en la época.

Y, en cuanto a los capitales, el Programa del Aluminio estipulaba que podían ser nacionales y / o extranjeros.

La importancia de este programa radica en la comparación posterior entre lo que se postulaba y lo que realmente se realizó.

Lo que debe destacarse de esta acción estatal es la definición, en materia de la procedencia del insumo básico para la producción, aquí se determina que lo más conveniente es la importación de la alúmina, en primera instancia, y la continuación de las investigaciones para la producción de este producto en nuestro país, tomando como base las fuentes de Misiones y Camarones.

Cabe destacar que en nuestro país existían productores que utilizaban este material y que estaban nucleados en al “Cámara Argentina de Productores del Aluminio”; estos adquirirían el material mediante la importación del aluminio primario.

En consecuencia una de las razones por las cuales se busca concretar la planta de aluminio en nuestro país, es mejorar la balanza de pagos de la Argentina mediante la sustitución de importaciones.

PUERTO MADRYN... ¿SE NOS MUERE?:

¹ Comisión Permanente para el Planeamiento de los Metales Livianos.

La ciudad de Puerto Madryn está ubicada a orillas del Golfo Nuevo en la Provincia Del Chubut, distante 1470 Km. de la ciudad de Buenos Aires y a 70 Km. de la ciudad de Trelew.

En 1952 la ciudad contaba con unos 4000 o 5000 habitantes, los cuáles dependían casi exclusivamente de la actividad ganadera y el comercio que atendía a la población, quedando escaso margen para empleados municipales y provinciales.

En 1969 Puerto Madryn seguía siendo una ciudad cuya principal actividad económica estaba relacionada a la producción agropecuaria.

El cierre del Ferrocarril Patagónico había afectado gravemente a la localidad.

Los medios de prensa locales manifestaban la desolación que reinaba entre los pobladores, algunos de estos han escrito libros relatando sus experiencias y en ellos se expresaba esta sensación de angustia y de abandono signada por la emigración de su población en busca de alternativas posibles para un futuro mejor.

Los medios de prensa locales se compenetraron con el proyecto, desde que el mismo fuera dado a conocer por el gobierno dictatorial auto nominado “Revolución Argentina”, en 1967.

Desde ese año la región se planteó la defensa de este proyecto, comenzando sus acciones alrededor del Puerto de aguas profundas, ante las versiones que indicaban que el mismo podía instalarse en la ciudad de San Antonio (en la Provincia de Río Negro) para servir como alivio al Puerto de la ciudad de Buenos Aires.

Por entonces Puerto Madryn contaba con más 5.586 habitantes, esta cifra es la que menciona el censo de 1960, por su parte en 1970 la población era de 6.193, según censo.

A lo largo de todo este año el tema central no solo en la ciudad, sino en la provincia toda, rondará la instalación de la planta de Aluminio primario, llegando a conformarse una Comisión Provincial de Apoyo al Complejo Hidroeléctrico Futaleufú - Planta de Aluminio Puerto Madryn,

Para la ciudad, a lo largo de toda su historia, una de las preocupaciones centrales gira en torno al tema del abastecimiento de agua; las soluciones que se encontraron eran circunstanciales. Primero se utilizó el ferrocarril como medio de transporte de este vital elemento desde la ciudad de Trelew, a posteriori de su cierre se utilizaron camiones cisterna que venían a completar la oferta que no lograba satisfacer la demanda.

Una de las problemáticas a solucionar sería el lugar de instalación de la planta de Aluminio, para lo cuál se realizó la compra de tierras. El precio de venta de estas fue la

irrisoria suma de cinco mil pesos de la época. Esto promovido por el entonces Intendente de la ciudad quien manifestó la importancia de contar con tierras **baratas** para poder participar de forma más eficiente en el proyecto de radicación industrial, debido a que éstas no contaban con ningún servicio.

PLANTA DE ALUMINIO, UN PROBLEMA POLÍTICO:

La decisión de instalar una planta productora de aluminio primario fue en si misma una decisión política.

Las Fuerzas Armadas, conscientes de su propia necesidad de desarrollar industrias básicas que le faciliten acciones de defensa fueron promotoras, organizadoras y controladoras de estos procesos; en el caso particular de la industria del aluminio la más interesada en el proyecto era la Fuerza Aérea.

La principal preocupación del sector militar es la defensa nacional, ésta legitima su dominio de la sociedad.

Según Alain Roquié existían dos tendencias dentro de la “Revolución Argentina”, una era el Nacionalismo y la otra el Liberalismo. Las mismas eran planteadas de tal forma que no suponían oposición mutua. El desarrollo económico fue extraído del debate político y convertido en un “objetivo nacional”.

Por entonces se da una unificación entre el concepto de seguridad y el de desarrollo.

Se consideró que entre los objetivos del Estado se encontraban la seguridad y el desarrollo, esta postura tuvo su expresión teórica en la “Doctrina de Seguridad Nacional”, quedando bien claro en las expresiones de Osiris Villegas, secretario del Consejo Nacional de Seguridad: “No puede haber seguridad sin desarrollo ni desarrollo sin seguridad”.

Con relación a las políticas estatales conviene aclarar que, la intervención del Estado en la economía nacional comenzó a incrementarse a fines de la década del sesenta, cuando dio comienzo una política de impulso al empresariado local y a la inversión estatal.

Esta política se desarrolló en torno a dos ideas centrales, la primera corresponde a la “convicción de que la economía industrial Argentina debía continuar avanzado hacia su integración local mediante la instalación de plantas en sectores básicos que todavía

dependían de la importación; la segunda consistía en la posibilidad de crear grandes empresas locales con el ahorro interno y el generoso apoyo del sector público”²

Ambas ideas pueden utilizarse en el análisis de la instalación de la Planta de Aluminio, se trataba de un sector básico y estratégico que dependía de la importación.

Este punto en particular no será resuelto en su totalidad, la producción de aluminio aún hoy depende de la importación de su materia prima.

La segunda es la base de nuestra investigación, la creación de una gran empresa, con gran aporte público, respecto del ahorro interno. La utilización del mismo en la concreción de esta obra es tema de debate y análisis.

En forma paralela, sin mucha difusión, se dio una discusión por la cual se planteaba la posibilidad de que el Estado asumiera la dirección de estas empresas, puesto que la mayoría del capital era aportado por él.

En el caso de la planta de Aluminio esta posibilidad fue utilizada, a nuestro entender, como forma de presión hacia el sector privado en la negociación, tal como lo expresa una editorial del Diario Jornada del día 26 de febrero de 1971 titulada “Aluminio: el país aspira a tener decisión nacional”... en ella se expresa: “...Existe la firme decisión de producir aluminio en Puerto Madryn y sino se pudiera llegar a un entendimiento con las firmas oferentes sobre el principal aspecto que apuntamos en esta nota, la producción de aluminio se haría de todos modos, con asesoramiento técnico adecuado. El gobierno ha tomado como ejemplo el caso de Australia, donde se produce aluminio controlado por el Estado (...)”³

Esto es ratificado en un acto secreto realizado el 3 de marzo de 1971 en la cual “COPEDESMEL inquiere si PRALSA acepta su minoría hasta un máximo del 25% en una sociedad anónima de mayoría estatal”⁴.

Por último esta posibilidad fue tomada como una de las soluciones que fueron planteadas por los legisladores encuadrados en la “Fuerza Federalista Popular”, al finalizar la investigación de la Comisión Bicameral.

Kaiser Aluminio (de capitales norteamericanos) fue uno de los oferentes, su tecnología fue superior a la aportada por ALUAR, se descartó su propuesta ya que se privilegió la “decisión nacional”. Al final de la adjudicación fue accionaria de la empresa.

² Schvarzer, Jorge. Promoción Industrial Argentina. Pág. 43

³ Ver anexo Diario Jornada 26/02/71

⁴ Solari Yrigoyen, El escándalo Aluar. Ed. Rafael Cerdeño, 1976, Pág. 17-18

Para cerrar la importancia que la construcción de la planta de aluminio Argentina vio en el “país del norte” hay que mencionar que la misma implicó que no se produjera la edificación de una en Estados Unidos.

Por otra parte debe mencionarse que ALCOA, quien fue y es la proveedora de la Alúmina para ALUAR es una empresa norteamericana.

Sin lugar a dudas es un buen ejemplo para analizar los intereses que rodeaban a la adjudicación de la planta de aluminio, no debemos olvidar que los productores nacionales también se presentaron en el concurso y son asimismo, accionistas de ALUAR.

La decisión de la adjudicación a **ALUAR ES UN TEMA POLÍTICO.**

Primero es analizado como tal por la junta de comandantes al determinar que sea el concepto de “decisión nacional” el que se utilizara como determinante.

Pero es aún más político si analizamos que los propietarios de la firma ALUAR tenían explícitas relaciones no sólo con el peronismo, sino con el propio Perón, incluso éstas se extendían a sectores tan dispares como el Comunismo, Socialismo, Radicalismo y todos aquellos que favorecieran sus intereses económicos.

Dentro de las políticas nacionales de la época el Plan de desarrollo 1971-1975 intentaba unir el criterio de desarrollo al de seguridad, esta ley no tuvo correlato en la práctica, como lo menciona Schvarzer “...la ley 18.857 no tuvo vigencia real, como no la tuvo el Plan de Desarrollo que había perdido toda importancia en el momento mismo de su publicación debido a los cambios políticos”⁵.

Creemos importante analizar cuales eran las metas del Plan Nacional de desarrollo y seguridad con relación a nuestro tema de investigación. El mismo declaró en 1971 a la Ciudad de Puerto Madryn como polo de desarrollo.

Entre los objetivos de este plan mencionaremos aquellos que encontramos vinculados a la planta de aluminio.

“Asegurar el ejercicio de la soberanía nacional, aumentando la capacidad de decisión propia en todos los campos”.

El tema de la soberanía es recurrente en lo que se refiere a la instalación de la Planta de Aluminio.

⁵ Schvarzer, Jorge. Promoción Industrial Argentina. Pág. 44

La preocupación sobre el nivel de decisión nacional también lo fue. A tal punto es sensible este aspecto que fue tomado por la Comisión Bicameral como uno de los factores esenciales por los cuales se critica la contratación de ALUAR.

La Junta de Comandantes que en 1971 oficiaba de gobernantes se amparó en este ítem para justificar la elección de ALUAR. También la empresa lo esgrimió como determinante a fin de construir en torno a él su defensa ante la investigación promovida desde el Parlamento.

Este aspecto, el asegurar la decisión nacional, fue arduamente tratado en el informe de la Comisión Bicameral y en los debates que se produjeron durante su tratamiento en el recinto de Senadores y Diputados.

Primero se estableció que la empresa ALUAR no era la única opción en el ámbito de oferta nacional; segundo se dudaba de la seguridad que podría aportar la empresa al Estado nacional debido a su configuración societaria.

Esto nos permite ratificar nuestra postura por la cual consideramos que la decisión determinante en la adjudicación de la Planta de Aluminio a ALUAR fue una decisión política, base de cualquier análisis que podamos realizar respecto a la instalación de la planta de aluminio en Puerto Madryn.

“Promover la integración nacional mediante un desarrollo regional”

En este objetivo es interesante observar cual era la visión que se tenía de la provincia del Chubut desde la Asesoría de desarrollo provincial.

Chubut es considerada una provincia subdesarrollada, pero no es considerado un subdesarrollo típico. Se estableció como determinante en la distinción de la provincia el concepto de “espacio vacío”.

“Apoyo a las empresas de capital nacional”.

Este punto en particular se relaciona con lo que veníamos analizando respecto al motivo por el cual se aduce que fuera concesionada la planta a la empresa ALUAR.

“Promover el crecimiento rápido y progresivo de la economía, apoyado prioritariamente en el desarrollo de la empresa de capital nacional”.

El mismo plan de desarrollo menciona como perjudicial la dependencia tecnológica con el extranjero que implica un importante drenaje de divisas.

Este punto en particular no parece haber sido considerado, todos los oferentes propusieron tecnologías no desarrolladas en nuestro país.

La firma ALUAR propuso la tecnología italiana y en una publicación de ese país, que difundió el Diario Jornada de la ciudad de Trelew, se manifiesta que el gobierno

italiano, teniendo en cuenta que la empresa que aporta la tecnología es una empresa estatal, veía con beneplácito este contrato puesto que representaba una mejora en la balanza comercial para Italia en su relación con Argentina.⁶

Por lo cual queda claro que su construcción no implicó para la República Argentina una mejora en la balanza de pagos.

Este análisis, reducido, permite observar las fuertes presiones que rodearon la concreción de esta obra, como así también la, para nosotras, indudable influencia política.

EL RENACER DEL FÉNIX:

Para poder realizar una contextualización que nos permita conocer la situación de Puerto Madryn nos resulto de vital importancia el “Análisis de la economía del Chubut y de sus perspectivas de desarrollo” realizado por la Asesoría de Desarrollo Provincial, que se encuentra para su consulta en la Biblioteca de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”, Sede Trelew.

En el mismo, publicado en 1970, se analiza a la provincia del Chubut desde el punto de vista económico como un espacio “vacío”, para el cual la realización de actividades que faciliten el desarrollo industrial tienen como rol fundamental el “valorizar los recursos naturales latentes de la región”, lo cual permita ir poblando este espacio económico vacío.

Para esta entidad la situación de “zona vacía” implica ventajas y desventajas. Entre las primeras se menciona el hecho de que por no contar con una mano de obra establecida, no es necesaria su reconversión económica para su empleo en las nuevas industrias; y negativamente ya que debía considerarse el costo de inversión en la infraestructura social necesaria para la instalación de la población que inmigraría.

Cuando analizan la disponibilidad de mano de obra se esclarece que en la década del '60 el proceso de inmigración, tradicional para la región, vivió un proceso de disminución hasta llegar al estancamiento.

El 36% del personal obrero de la región no era calificado, pero la proporción de mano de obra profesional y técnica que se encontraba disponible en la región del valle Inferior era mayor en comparación a la existente en Comodoro Rivadavia.

⁶ Ver anexos Diarios Jornada 24/11/71 “La fábrica de Aluminio de Madryn será una de las más grandes del mundo”

La solución que se encontraba ante el problema de la mano de obra se fue resolviendo pagando costos mayores, tanto en salarios directos como en facilidades para su radicación, reclutándola en buena medida fuera de la provincia.

Con relación a la infraestructura existente en la ciudad de Puerto Madryn, referida al agua potable, la misma era brindada por Obras Sanitarias de la Nación, al igual que en otras cuatro ciudades de la provincia. El abastecimiento de este vital elemento había sido solucionado con la puesta en operación del acueducto que transportaba el agua desde el Río Chubut.

En cuanto a la energía eléctrica Puerto Madryn hasta ese momento se encontraba aislada del Valle Inferior, la cooperativa de la ciudad la generaba desde su propia central. En 1970, se realizó la interconexión con el Valle, instalándose una línea de 132 Kw.

En cuanto al incremento poblacional, las autoridades asumieron desde el principio que la ciudad de Puerto Madryn, viviría, a raíz de la instalación de la planta productora de aluminio, un crecimiento poblacional de envergadura.

En consecuencia se realizaron acciones que tenían como meta encausar ese boom poblacional, entre ellas están las encaradas por el Ministerio de Bienestar Social de la provincia, que desarrolló un plan de viviendas en la zona urbana de la ciudad; así como la Asesoría de Desarrollo provincial y la Municipalidad de Puerto Madryn que previeron la provisión de transporte con la ciudad de Trelew.

Se realizaron listas para la adjudicación de viviendas, se preparaba la cobertura de las necesidades educativas con la instalación de la Escuela Politécnica.

La planificación iniciada no descuidaba la parte estética y ecológica de la ciudad: se organizó la plantación de 350 mil árboles.

Asimismo se tuvo en cuenta la necesidad de un hospital acorde con las expectativas poblacionales.

CONSTRUYENDO LA ILUSIÓN DEL PARAÍSO:

Una de nuestras hipótesis secundarias, se refiere a la construcción de un imaginario en relación a la empresa: “El proyecto y la instalación de la planta de aluminio generó en la población de Puerto Madryn un sentido de pertenencia que fue fomentado por los medios de comunicación, por el cual la misma se ve como la gran benefactora de la ciudad”.

Patagonia se construye como frontera; residentes y foráneos la caracterizan como un territorio vacío susceptible ante posibles rivalidades.

El sur se veía como carente de densidad demográfica como para asegurar su territorio, por lo que necesitaba de toda la Nación. Y en este esfuerzo nacional la concreción de estas obras sería un puntal que sostendría la nacionalidad Argentina en Patagonia.

Los conceptos de desarrollo y seguridad están insertos dentro del discurso civil que se utiliza en Patagonia. Son utilizados como herramientas en la negociación que realiza la región con el Gobierno Nacional, y a su vez como armas en la competencia que se desarrolla con las otras regiones del país.

Asimismo la Patagonia proyecta, desde la perspectiva de sus residentes, una imagen de generosidad, de tierra pródiga en riquezas que se brinda generosa a fin de colaborar en la construcción de un país desarrollado.

Pero la región no obtiene del resto del país una respuesta a la altura de sus aportes. “...zona invariablemente postergada y magramente retribuida en su generosa contribución al país”⁷. Razón por la cual, ante sus inconmensurables riquezas debe ser defendida y desarrollada a fin de que su crecimiento implique el crecimiento del país.

La planta de aluminio se verá como la compensación que ofrece el país a los esfuerzos patagónicos. Desde el medio de comunicación que hemos analizado se promoverá una campaña en defensa de la obra, se exhortará a la comunidad a comprometerse con la causa.

La consecuencia del arduo trabajo de años, podrá evidenciarse en la amenaza de huelga que realiza la comunidad del Valle Inferior del Río Chubut ante complicaciones en la concreción de la obra.

Se podría decir que en la zona en la cual la influencia de la planta de aluminio se sentiría con más fuerza, sus organizaciones civiles encararon la defensa del proyecto.

Otra expresión, paradigmática, es la que se produjo en Puerto Madryn el 6 de abril de 1971 y que fuera titulada por el diario Jornada “Extraordinaria Manifestación de júbilo en Puerto Madryn”⁸.

Los proyectos de instalación de la planta de Aluminio, el Puerto de Aguas Profundas y la Represa Hidroeléctrica Futaleufú están estrechamente ligados al concepto de “Conciencia Nacional”, así lo expresa una editorial publicada por el Diario Jornada que cita: “El proyecto de Futaleufú es de los que deben ser calificados de buenos, útiles,

⁷ Ver anexo Diario Jornada 16/04/67

⁸ Ver anexo Diario Jornada 6/04/71

necesarios e imprescindibles para el desarrollo patagónico y para la seguridad nacional (...), el sur sigue siendo una tierra que necesita del apoyo nacional para su población”.⁹

Toda la obra es considerada un aporte que el Gobierno Nacional realiza a la región. La presa Futaleufú, instancia débil en el proceso, pues la presencia de El Chocón – Cerros Colorados promoverá en los distintos medios nacionales intensas campañas para evitar su construcción por considerar que la represa rionegrina podría aportar el caudal energético necesario para la planta de aluminio.

El diario Jornada de la ciudad de Trelew, a través de sus editoriales, tratará de revertir esta tendencia.

Se construirá alrededor de la presa Futaleufú todo un imaginario por el cual se interpretará que su aporte no es exclusivo de la planta de aluminio sino que promoverá el desarrollo para toda la región. Instancia que el devenir histórico terminará por negar.

El concepto de desarrollo patagónico será utilizado por el Comodoro Sergio Aguirre como forma de legitimación del gran aporte que el estado realizó a las obras, como lo expresa en su declaración ante la Comisión Bicameral “Entonces, en ese momento se decidió, por medio de la autoridad correspondiente, que los esfuerzos económicos que hiciera el Estado irían como aporte al desarrollo patagónico sin esperar ningún reintegro”.¹⁰

La empresa adjudicataria de la planta de Aluminio realizó toda una campaña publicitaria muy bien organizada que ayudó a la conformación de este imaginario, en ella está la innumerable serie de visitas que promueve la empresa, como así también gran cantidad de agasajos al personal, autoridades locales, a periodistas y otras personalidades.

El punto culmine de esta intensa campaña se desarrolló en torno a la Semana del Aluminio que fuera organizada y realizada entre el 3 de julio y el 21 de julio de 1975.

Época para la cual ya estaba conformada y trabajando la Comisión Bicameral que investigó el contrato entre la empresa y el Estado Nacional.

Este acontecimiento público fue presentado a la comunidad como promovido por los empleados de la planta, nuevos residentes de la ciudad, que pretendían de esta manera generar vínculos entre ellos y la población local.

La construcción de esta ilusión de progreso no se limitó a nuestro período de investigación, a fin de ejemplificar este proceso mencionaremos un artículo periodístico que supera nuestro recorte temporal:

⁹ Ver anexo Diario Jornada 23/06/70.

¹⁰ Informe Bicameral, Pág. 233

ALUAR poseía, para 1976, una planta de personal ascendiente a las 450 personas, entre profesionales, administrativos y operarios que, según su gerente en una declaración al Diario Jornada con fecha 8 de marzo de 1976, las relaciones laborales eran fluidas entre la empresa y su personal, que en general percibían sueldos por encima del convenio con la entidad sindical a la que pertenecían, poseían excelentes medidas de seguridad. La empresa cedió casa- habitación a todo su personal, se estaba montando (para la fecha) un hospital para el empleado y su grupo familiar, trabajaban en condiciones higiénicas y los ambientes eran aireados y bien iluminados.

Cabe destacar que en este artículo no existen expresiones negativas sobre el desempeño de la empresa, podría llegar a comparárselo con un institucional de ALUAR.

JUEGO DE AJEDREZ ENTRE GENERALES:

Dentro del análisis político del caso ALUAR debe tenerse en cuenta la relación entre el G.A.N, el peronismo y ALUAR.

En marzo de 1971, la “Revolución Argentina” depone a su segundo dictador, Levingston, siendo reemplazado por Alejandro A. Lanusse. Este debió mediar entre aquellos militares que se negaban a aceptar la participación de Perón en las elecciones.

Para lograr acercarse al traspaso del poder se Organizó el Gran Acuerdo Nacional (G.A.N), el cuál como lo expresa Mónica Peralta Ramos “... se trata entonces de volver a colocar en primer plano los verdaderos objetivos nacionales, transformar a los irreconciliables enemigos políticos en adversarios, permitir que un sector importante de la ciudadanía tenga la posibilidad de participar en las decisiones políticas. Se trata, en fin, de lograr un acuerdo entre todos los partidos políticos, incluido el peronismo como partido político diferenciado, a fin de regular su posible acceso al poder político y asegurar el control de las fracciones más poderosas de la clase dominante sobre los mismos.”¹¹

Entre los planes de Lanusse y de Mor Roig (Ministro del Interior- Radical) se incluía la necesidad de un gobierno de transición de cuatro años, una especie de período de prueba.

Entre las intenciones de Lanusse estaba que este período fuera conducido por un militar retirado, quién debería participar de las elecciones.

¹¹ Peralta Ramos, Mónica, Acumulación del capital y crisis política en Argentina, Ed. Siglo XXI, 1978.

Pronto resultó evidente que para la concreción de este plan era indispensable la colaboración y/o acuerdo de Perón.

En función de esto, tanto Perón como Lanusse iniciaron un juego de intrigas que matizará este proceso.

En este juego, Gelbard¹² ocupará su lugar como intermediario entre ambos “Lanusse necesitaba a Gelbard para llevar a buen puerto el G.A.N.”¹³

Las buenas relaciones entre Perón y Gelbard se manifiestan, según lo expuesto por la autora de “El BURGÚES MALDITO”, el 24 de diciembre de 1970 cuando se encontraron en Madrid y organizaron la vuelta al gobierno del peronismo. La misma autora señala “El pacto entre Gelbard y Lanusse quedó sellado definitivamente en junio del ’71, y no solo por la ratificación del contrato que asociaba a Aluar con el Estado para la producción de aluminio”¹⁴

Dicha ratificación tendría lugar cuando el 6 de abril de 1971, a través del decreto 206, se declaraba desierto el concurso por la planta de Aluminio y se autorizaba a COPEDESMEL a contratar directamente a ALUAR.

Si bien no existe ningún documento que asegure que esta declaración fuera el motivo, la cercanía entre este acontecimiento y la renuncia del Brigadier Ballesteros a la presidencia de COPEDESMEL, el 20 de abril, que fuera aceptada a través del decreto 419, nos lleva a vincular ambos sucesos.

Mas aún al considerar el Plan del Aluminio desarrollado por esa entidad durante la dirección de este brigadier, que ya hemos analizado y el hecho de que en las entrevistas realizadas durante la investigación de la Comisión Bicameral, Ballesteros declaró que en el momento de la decisión final la misma fue tratada por los miembros de la Junta (Lanusse, Rey, Gnavi) a puertas cerradas, debiendo esperar él fuera del despacho.

EL MAQUIAVELISMO LOCAL:

¹² Gelbard fue uno de los ministros de economía del último gobierno de Perón. Era accionista de FATE y fue el encargado de realizar las transacciones y lobbies necesarios para la adjudicación de la planta de aluminio a la empresa Aluar. Será uno de sus principales accionistas junto con Madanes (su socio en FATE). Después del golpe de Estado del ’76 se exiliará en Cuba y se le expropiarán las acciones que poseía. Este hecho será indemnizado a favor de su hijo Fernando en la década del ’90 por el entonces presidente Carlos Menem. Fernando Gelbard recibirá, aparte de la indemnización, un cargo diplomático en un país europeo.

¹³ Seoane, María, El BURGÚES MALDITO, Ed. Planeta, Pág. 176

¹⁴ Seoane, María, El BURGÚES MALDITO, Ed. Planeta, Pág. 179

Si bien las grandes decisiones, aquellas que determinaron la localidad, la empresa, se tomaron a nivel nacional, hubo muchas en las cuales los poderes regionales tuvieron su campo de acción.

Entre las más importantes, y primeras, se ubica el tema de las tierras necesarias para la Planta de Aluminio y el Puerto de aguas profundas.

El tema del precio de las tierras es sumamente claro respecto a esta “necesidad” de facilitar el proceso que caracterizó a los gobiernos local y provincial.

La zona destinada a la planta pertenecía hasta 1971 a San Miguel SAIFI, la tramitación de la compra de estas tierras fue asumida por el estado provincial, a través de CORFO¹⁵, organismo que por sus características estatutarias permitió agilizar las operaciones. El presidente de esta entidad, en 1971 Ingeniero Alejandro Sánchez Cabezudo, lo expresa: “(...) esta operación la hace CORFO, porque es la repartición del gobierno que tiene más facilidad para una operación de este tipo. CORFO no tiene necesidad de solicitar una ley de contabilidad, sino que dadas las razones de conveniencia, el organismo puede realizar una compra directa, naturalmente siempre que las razones estén fundamentadas.”¹⁶

Al parecer, según lo que pudimos deducir de lo expresado en esa nota periodística la empresa titular de las tierras, San Miguel, tenía una serie de expectativas con relación a la venta de esa propiedad, la gestión de los funcionarios provinciales y municipales llevó a que la misma bajara sus intenciones: “Lo han entendido tan bien que han llevado muy abajo sus pretensiones con respecto al planteo primitivo (...)”¹⁷

Las tierras fueron transferidas a Aluar el 23 de noviembre de 1971, la operación la realiza CORFO: las tierras, cuya escritura es la número 345, esta compuesta por 166 hectáreas, aproximadamente. El precio de venta por metro cuadrado fue de \$0.05.

En 1976, según lo manifiesta Solari Yrigoyen¹⁸, el metro cuadrado tenía un valor de \$50.¹⁹

Con relación a las tierras destinadas al puerto de aguas profundas: “Mediante Decreto 1071, el Poder Ejecutivo Provincial ha autorizado a la municipalidad local a promulgar una ordenanza mediante la cual se transfiere en **donación** al Estado Nacional, con

¹⁵ Corporación de Fomento de Chubut

¹⁶ Anexo Diario Jornada 03/05/71

¹⁷ Ídem

¹⁸ Dirigente de la U.C.R en la Provincia del Chubut, de larga trayectoria legislativa.

¹⁹ Solari Yrigoyen El escándalo Aluar Ed. Rafael Cerdeño, Pág. 101

destino a la Administración General de Puertos, una fracción de tierras de aproximadamente treinta y cinco hectáreas (...)"²⁰

Es digno de ser mencionado que en los medios de comunicación de nuestra zona no se publicaron ningún tipo de manifestaciones contrarias a esta acción del Estado Municipal.

Las otras tierras que fueran adquiridas por la empresa ALUAR fueron destinadas a la construcción de viviendas para el personal, el caso particular de una ellas, también comprada a CORFO, es digno de ser considerado: "Para una de las fracciones (fracción B-20 hectáreas) cuyo precio de venta total es de \$ 1.600.000, CORFO exime a ALUAR del pago de la suma de \$ 1.400.000, con la condición de que ALUAR construya 700 m² de obras civiles (escuela 600 m², destacamento policial 50 m², oficina de correo 50 m²) y posteriormente las transfiera a la provincia del Chubut"²¹

En su libro Solari Yrigoyen dirá: "...edificios que quedarán en propiedad para la provincia y deberán ser habilitados en 1975 (la escuela en marzo y el resto durante el año). Hasta la fecha, los edificios no han sido levantados."²²

Cuando en el primer trimestre de 1976 la escuela fue transferida a la provincia, en el diario Jornada de la ciudad de Trelew, en la nota publicada a tal efecto, no se hizo mención a la obligación de la empresa, por el contrario se expresó sin ningún tipo de aclaración y quedó, ante aquellos que no tenían conocimiento previo de esta situación, como una muestra más de la "generosidad" de la empresa adjudicataria.

La provincia, el 14 de julio de 1972, mediante el decreto 1706 concedió beneficios a las empresas relacionadas al aluminio que se instalaran en la ciudad de Puerto Madryn. Entre estos están las exenciones impositivas; tarifas preferenciales en los servicios públicos y líneas de crédito.

Estas acciones provinciales no terminaron con el gobierno dictatorial, las mismas fueron continuadas por las autoridades democráticas.

RECORRIENDO EL CAMINO DE LA DEMOCRACIA:

El proceso iniciado por Lanusse culminó con la aceptación de éste de su derrota, debió aprobar la realización de elecciones, sin aquella tan ansiada etapa de transición.

²⁰ Ver anexo Diario Jornada 10/05/72, la negrita es nuestra

²¹ Comisión Bicameral Contrato Aluar-Estado Nacional Pág. 46-47

²² Solari Yrigoyen El escándalo Aluar Ed. Rafael Cerdeño, Pág. 102

Los números fueron inapelables: la fórmula presidencial Cámpora – Solano Lima se impuso con el 49,6% de los votos.

Cámpora designó como ministro de economía a Gelbard, con lo cual se lubricó el pacto existente entre este y Perón.

La presidencia de Cámpora fue efímera, cuando Perón regresó definitivamente al país, a pesar de los hechos acontecidos en Ezeiza, fue evidente que las presiones sobre su delegado fueron tan fuertes que lo llevaron a que “El 13 de julio, Cámpora y Solano Lima presentaran sus renunciaciones.”²³

Se convocó a nuevas elecciones, que fueron realizadas el 23 de septiembre de la cual resultó vencedora la fórmula Perón – Perón con el 61,85% de los votos.

Entre los ministros que continuaron en su cargo se encontraba Gelbard.

La campaña en la provincia del Chubut estuvo matizada por el tema ALUAR.

En esta provincia resultó vencedora la fórmula Fernández – Campelo por el Partido Peronista mientras que en la ciudad de Puerto Madryn fue electo intendente el escribano Manuel Del Villar (U.C.R).

El por entonces candidato a senador, señor Hipólito Solari Yrigoyen, se constituyó en uno de los principales críticos de la adjudicación, como lo expresó en un reportaje realizado por LU 17 de la ciudad de Puerto Madryn “(...) Es el Estado el que está construyendo la presa de Futaleufú (...) quien paga el tendido de la red de alta tensión (...) como así también la construcción del puerto (...) ha otorgado o concedido con precios de fomento las tierras necesarias (...) y también quien facilita por intermedio del Banco Central los dólares para los compromisos externos ...”. “Corresponde que sea el Estado el que recoja los frutos y no una sola empresa”²⁴

El fin de la dictadura no significó el cierre del proceso del desarrollo del aluminio.

RESPIRANDO ALUMINIO:

La contaminación de ALUAR es uno de los grandes debates, el mismo ha sido causa de cierta reticencia ante nuestro trabajo de investigación.

A pesar de que nuestro período no esta signado por este tema, los primeros temores se remontan a esta época, también será investigado por parte de la Comisión Bicameral.

Desde un principio la empresa intentó minimizar el problema de la posible contaminación ambiental.

²³ Cavarozzi, M Autoritarismo y democracia, Ed. Ariel Pág. 166

²⁴ Solari Yrigoyen El escándalo Aluar Ed. Rafael Cerdeño, Pág. 34

La preocupación incluía a pobladores de la ciudad, según lo pudimos deducir de la nota del Diario Jornada titulada “Contaminación ambiental en Madryn”, en ella se publicó una entrevista al coordinador del Centro Nacional Patagónico de Estudios GEO – Heliofísicos, Dr. Mariano Pizarro, la misma fue realizada a fin de “aclarar los alcances de la denuncia efectuada por un vecino de nuestra ciudad (el señor Pablo Korschenewski) respecto a los graves problemas que la contaminación del medio ambiente han de provocar en nuestra ciudad a raíz de radicaciones industriales (...)”²⁵ Es digno de reproducción la respuesta del especialista: “(...) debemos reconocer una enorme exageración sobre la peligrosidad a corto plazo de resultados de la actividad industrial y pesquera en la zona (...) Debemos tener en cuenta que Puerto Madryn es una ciudad que aún no alcanza a tener diez mil habitantes, en una pampa prácticamente desierta, con un régimen de vientos muy fuertes, que hacen difícil prever que el aire se torne irrespirable en un determinado lapso de tiempo (...)”²⁶.

El Informe Bicameral hizo un análisis detallado de la contaminación por producción de aluminio, mencionando además los casos de contaminación conocidos en el ámbito internacional, como por ejemplo la mancha de Chizzola²⁷. Llegando a la conclusión: “Queda sin resolver el problema de la contaminación ambiental exterior producida por esta industria y que se soluciona mediante la tecnología en cubas cerradas y neutralización de afluentes, con lo cual se atiende tanto el problema de la contaminación en fábrica como en el ambiente exterior.”²⁸

La contaminación producida por los efluentes de la industria del aluminio se halla íntimamente ligada a la tecnología aplicada por ALUAR, que, como lo hemos puntualizado, hace empleo de cubas abiertas, la cual da origen en sala de celdas de los efluentes del proceso, constituidos por partículas y gas de alta toxicidad; ácido fluorhídrico, monóxido de carbono y productos fluorados en suspensión sólida.”²⁹

Otra parte de su extensa ponencia merece ser mencionada: “La consideración de que Puerto Madryn es una zona de escasa población y de que por ello es de poca importancia la contaminación carece de fundamento y hasta diría de sensibilidad,

²⁵ Ver anexo Diario Jornada 14/05/73

²⁶ Ídem

²⁷ Comisión Bicameral Contrato Aluar-Estado Nacional Pág. 39

²⁸ Comisión Bicameral Contrato Aluar-Estado Nacional Pág. 41

²⁹ Comisión Bicameral Contrato Aluar-Estado Nacional Pág. 132

negando lo señalado en documentos y comentarios atinentes a la promoción del proyecto (...)”³⁰

En la exposición de Solari Yrigoyen, también incluida en los debates sobre el Informe Bicameral, surgen datos sumamente interesantes: “El Estado nacional no tiene allá representantes que hagan estas mediciones. La provincia sí –justo es reconocerlo- ha tenido la inquietud de que se controlen estos índices de toxicidad del ambiente y ha creado una repartición muy bien dirigida por la licenciada Lidia Saigg de Chialba, pero no tiene elementos. Hay un organismo, a mi juicio pseudo científico –y lo digo bajo mi responsabilidad-, que es el Centro Nacional Patagónico, que pretende dar las opiniones en nombre del Estado. Yo pregunto al Centro Nacional Patagónico si ellos realizan las mediciones. No las hacen. Es muy fácil: ALUAR todos los días confecciona una planilla y la gira al Centro Patagónico, a la intendencia y tal vez a otras reparticiones.”³¹ Con relación a este fragmento, primero sale a la luz que ALUAR cumple con aquello que le pidiera la resolución N° 120, pero al no existir mediciones independientes de la empresa difícilmente se podía establecer si la misma falseaba o no las planillas.

LAS CUENTAS DEL CÉSAR:

En la década del ‘60, en cambio, se intentó atraer capitales extranjeros aunque éstos no vinieron en grandes cantidades como se deseaba. Se abrieron las puertas definitivamente a empresas transnacionales, sobre todo norteamericanas. La principal razón para abrir la economía argentina al mundo, y atraer a las transnacionales, era provocar una *mejora en la balanza de pagos externos*.³²

No interesó en realidad de donde salía el capital, lo que realmente importó era en que se los iba a utilizar. El objetivo era impulsar el capital extranjero en áreas de alta prioridad, como el acero, la petroquímica, el papel y el petróleo, industrias básicas que eran necesarias en nuestro país.

Un punto destacable es que se enfatizó en nuevas industrias, dejando de lado las ya existentes, lo que implicó la no - reorganización y la no - inversión en las mismas.

En esta misma década comenzaron a mejorar las relaciones con Europa. La idea era venderles carne y cereal, a cambio de iniciar relaciones con empresas del viejo mundo, para así “compensar” el poder de las transnacionales americanas.

³⁰ Comisión Bicameral Contrato Aluar-Estado Nacional Pág. 133

³¹ Comisión Bicameral Contrato Aluar-Estado Nacional Pág. 154

³² Ver Anexo, Diario Jornada, 12/07/69

Por este motivo, en la segunda mitad de la década del '60, las Fuerzas Armadas lanzaron el llamado "Plan Europa", en el cual uno de los puntos centrales era construir grandes empresas a partir del apoyo político del Estado. Tal era así, que en el Texto de Políticas del Estado, aprobado por la Junta de Comandantes en Jefe de 1970, propusieron dar estímulos fiscales, para promover la concreción de industrias de capital nacional en los casos que se pudieran obtener gracias a las renovadas relaciones con Europa.

Ahora bien, para poner en práctica estas propuestas, el gobierno, decidió crear nuevas empresas en el área de insumos básicos. Las plantas que habrían de producirlos tendrían que tener el mismo nivel tecnológico que las internacionales, lo que llevó a un elevado monto de inversión.

Es aquí donde entró en juego el Estado como benefactor de empresas, que requirieron de importantes inversiones monetarias y que a su vez contaron con aportes internacionales, como lo es ALUAR. Estos aportes podían ser en dinero, maquinaria, o en materia prima.

El gobierno apoyó los planes, en nuestro caso, del complejo formado por la presa y central hidroeléctrica Futaleufú, la planta reductora de aluminio, el puerto de aguas profundas y la línea de alta tensión; ya que proporcionarían una mejora sustancial de la balanza comercial argentina. El otro objetivo era integrar a la Patagonia al resto del país, de llenar ese "espacio vacío". Esta es una idea que se fue planteando ya desde el '67.

Un problema que surgió, en relación, con la mano de obra, es la vivienda. En este punto también fue el Estado quien se hizo cargo, de construirlas, de pagarlas y de aportar las tierras (lo más baratas posibles) para su construcción. Las mismas fueron utilizadas para los obreros de ALUAR y las correspondientes al personal de la presa hidroeléctrica Futaleufú.

La importancia del proyecto radicó en ser fuente de trabajo, como parte de un plan desarrollista, y como parte del Programa de Seguridad Nacional.

También cabe tener en cuenta que las inversiones se realizaron en dólares, y que el mismo Estado fue garantía o aval de alguna de ellas que fueran solicitadas por el sector privado para obtención de los créditos, más allá de que los beneficios fiscales los hemos contado como una inversión realizada por el Estado y no para éste.

Si tomamos al Plan del Aluminio como complejo, es porque para producir aluminio se requieren grandes cantidades de electricidad y de un puerto por el cual sacar la producción, además por donde llegaría la materia prima que no se podía conseguir en

nuestro país. No por falta de yacimientos ya que se podrían utilizar yacimientos en Misiones o bien en Camarones, pero la bauxita procedentes de estos lugares no tiene la calidad requerida internacionalmente.

La energía fue y es provista por la presa y central hidroeléctrica Futaleufú, construida para tal fin.

El puerto de aguas profundas, que en 1975 fue llamado Almirante Storni, también fue construido para satisfacer las necesidades de la planta, en este caso el Estado fue quien desarrolló una suma de 38.000.000 pesos ley 18.188, o 9.5 millones de dólares³³. Este era necesario para poder desarrollar de manera eficaz otras industrias, como la pesquera; permitiendo también una apertura por mar hacia el exterior; y también para el mejor desempeño de ALUAR, ya que posee una capacidad para buques de 40 a 60 pies de calado.

Es de destacar la importancia, escasa, que se le dio al acueducto, que une Trelew – Puerto Madryn cuyo costo fue de unos 37.279.716,46 de dólares y fue finalizado el 30 de Abril de 1971. Esta obra también financiada por completo por el Estado, de vital importancia para Puerto Madryn, fue impulsada por la instalación de la planta de aluminio primario en la misma ciudad por su capacidad de atraer población en cantidad apreciable.

Uno de los grandes problemas que se dan a lo largo de la construcción del complejo se relacionó con la Presa Hidroeléctrica Futaleufú.

La electricidad era la clave para el desarrollo de la industria del aluminio.

En primer lugar es el Estado quien se hizo cargo de solventar todos los gastos unos 63 millones de dólares³⁴

Segundo estaba el problema de quien daría la energía, si el Chocón – Cerros Colorados o Futaleufú. Una vez decididos por esta última, su forma de financiamiento fue el centro de atención; mejor dicho, el problema residió en saber de donde saldría el dinero para financiar esta obra.

Según los datos obtenidos, el BID³⁵ otorgó un préstamo de 25 millones de dólares, el resto lo puso el Estado, comparado con lo sucedido con la planta en ese caso se recurrió por entero a capitales argentinos, debiendo reunir estos unos 120 millones³⁶.

³³ Ver anexo diario Jornada, 07/05/70

³⁴ Ver anexo, Diario Jornada, 19/07/69

³⁵ Banco Interamericano de Desarrollo

³⁶ Ver anexo, Diario Jornada, 08/11/69

Futaleufú fue una inversión que realizó el Estado por medio de su empresa Agua y Energía Eléctrica y según el Decreto ley N°19.199/71³⁷, autorizó a éste ente a pedir el préstamo correspondiente de 113.393.000 de dólares al citado banco, para su realización.

Encontramos que los montos que se utilizaron, según la prensa local, eran de 117.820.000 dólares, de los cuales el B.I.D. facilitó un 42.4%, y el Estado un 57.6%, este porcentaje se divide en lo aportado por el gobierno nacional unos 57.820.000 de dólares; y aquello que suministro Agua y Energía Eléctrica unos 10.000.000 dólares.

Para 1975 se encontró una diferencia, según el Informe Bicameral, quien dice que el Estado invirtió en realidad un 64.43%, que vienen a ser unos 305.703.000 dólares; y el Comodoro Aguirre, presidente de COPEDESMEL, quien dice que en realidad el aporte del Estado fue de 170.000.000 dólares, hallando así una discrepancia de 135.703.000 dólares.

Se eligió Futaleufú, porque su energía tenía un costo menor a la del Chocón – Cerros Colorados. Lo que la hizo más conveniente, y sus gastos de construcción se vieron amortizados con el paso del tiempo, al ser de menor costo su aprovisionamiento a la planta y sus alrededores, según lo que se esperaba al momento de su construcción, debemos tener en cuenta que recién a fines de la década del '90 se produjo esta interconexión con las localidades vecinas a la ciudad de Esquel.

El complejo en general contó con exenciones fiscales por alrededor de diez años en lo que se refiere al sellado del contrato y a los impuestos aduaneros, en cuanto a exportación e importación, relacionadas con la producción de aluminio. La empresa adjudicataria utilizó, según lo denunciado por Solari Yrigoyen también este beneficio para la adquisición de otros bienes, sin relación con la planta, tal es el caso de la antena de microondas.

Además dentro de las obras que se realizaron en Futaleufú, está también la línea de alta tensión que une la presa con Puerto Madryn. Esta, asimismo, fue completamente solventada por el Estado, que tuvo que invertir 25 millones de dólares, que también fueron un préstamo del BID.

Todo lo referido a Futaleufú y la línea de alta tensión, fue adjudicado a VIALCO S.A. Esta empresa se vio en aprietos cuando, para la segunda mitad de 1974 ALUAR, dijo

³⁷ Comisión Bicameral Contrato Aluar-Estado Nacional Pág.43.

que habría de cobrar las indemnizaciones por incumplimiento del contrato, al no recibir la cantidad de energía eléctrica requerida para llevar a cabo su producción.

En 1975, durante el proceso de la investigación del Congreso, el Estado decidió que la empresa ALUAR no recibiría estas indemnizaciones.

COMBATIENDO AL CAPITAL:

La Comisión Bicameral para la investigación del contrato entre la empresa ALUAR y el Estado Nacional inició su proceso de conformación el 4 de septiembre de 1974, con la presentación de sendas notas que proponen la investigación, una es firmada por el Senador Salmoiraghi, y la otra por el entonces ministro de economía, José B. Gelbard, este último fundamentó su solicitud por la campaña publicitaria que el proyecto ALUAR, como lo denomina, es objeto.

Según las palabras de Gelbard “no he tenido intervención personal en las negociaciones”³⁸, es de destacar que contrariamente a esta afirmación, en el libro “El Burgués maldito” se menciona que Gelbard encaró personalmente las acciones de lobby que se concretaron en la adjudicación de la planta de aluminio a la empresa, de la cual él es uno de los principales accionistas.”En estos meses, también, Gelbard consumó el lobby por Aluar (...)”³⁹

El informe cuenta con una gran preponderancia de la parte técnica, financiera y legal del caso, las cuales fueron la base de construcción del caso ALUAR, se especifica que la tecnología no es la adecuada, que la mayoría del aporte es estatal y que el contrato es nulo “de nulidad absoluta” por ser inmoral.

Durante toda la transcripción de los extensos debates no se manifestaron posturas de defensa de la empresa por parte de ninguno de los legisladores.

Es de destacar la declaración del Comodoro Sergio Aguirre, en 1975 presidente de COPEDESMEL: “(...) COPEDESMEL efectuó un estudio exhaustivo de las propuestas luego del cual se llegó a la conclusión de que si lo que iba a privar en la decisión era la capacidad técnica de la planta debía ser adjudicada a Kaiser, mientras que si lo que se deseaba preservar por sobre la tecnología era el poder de decisión nacional la planta debía ser adjudicada a ALUAR (...) Estas conclusiones se elevaron al Poder Ejecutivo ya que dentro de la comisión se produjo una división: un grupo pensaba que lo primordial era la tecnología y otro grupo sostenía que lo más importante era el poder de

³⁸ Comisión Bicameral Contrato Aluar-Estado Nacional Pág. 7

³⁹ Seoane, María, El Burgués Maldito, Ed. Planeta, Pág. 170

decisión nacional. (...) Luego de 15 o 20 días el presidente de la comisión, brigadier Ballesteros, elevó una nota en la que exponía las razones por las que él personalmente creía que la adjudicación debía ser hecha a Kaiser. El Poder Ejecutivo no se decidía, y aparecieron otras ideas tales como las de una sociedad anónima con mayoría estatal.”⁴⁰

La respuesta de ALUAR fue siguiendo paso a paso la estructura planteada por el informe bicameral.

La empresa no se queda sólo en esto también publicó en los medios de prensa nacionales y locales una solicitada de tres páginas y media en la cual se dio respuesta a la parte jurídica del informe, para ello utilizaron los servicios del Dr. Marienhoff.⁴¹

El Informe Bicameral terminó con las siguientes conclusiones finales:

- I. La gestación y tramitación del contrato para la instalación, construcción, puesta en marcha y explotación de la planta de aluminio de Puerto Madryn, tuvo una gestión irregular y defectuosa.
- II. No está asegurado el poder de decisión nacional.
- III. Existe una notable e inadmisibles desproporción de las prestaciones entre el Estado nacional y FATE S.A.I.C.I..., propietaria del paquete mayoritario de la empresa ALUAR S.A.C.I.
- IV. No se resolvió el problema de la dependencia de insumos externos porque se desalienta la producción de los mismos en el país
- V. No se justifica una fórmula de precio que excluye prácticamente el riesgo empresario para beneficio de un único productor.
- VI. No se contempla debidamente la preservación del ambiente externo.
- VII. No se eligió la mejor solución técnica
- VIII. La solución debe asegurar la continuidad del programa del aluminio sobre la base de los cronogramas y volúmenes de producción ya aprobados.⁴²

El cierre propuesto para el caso ALUAR planteó una división entre las Cámaras del Congreso Nacional.

La Cámara de Senadores aprobó la expropiación de las acciones clase D de ALUAR, por su parte, la Cámara de Diputados rechazó esa propuesta y dio media sanción a otra por la cuál se dispuso la intervención de la empresa.

⁴⁰ Comisión Bicameral Contrato Aluar-Estado Nacional Pág. 223

⁴¹ Ver anexo diario Jornada 7/05/75

⁴² Comisión Bicameral Contrato Aluar-Estado Nacional Pág. 108

Ante el evidente conflicto suscitado, a mediados de octubre del año 1975 el Poder Ejecutivo Nacional debió proponer el tema para ser tratado durante el período extraordinario de sesiones, para esa época se esperaba que fuera el Poder Ejecutivo el que laudaría entre ambas cámaras.

Los hechos políticos, sociales y económicos que se desarrollaron entre fines de 1975 y el primer trimestre de 1976 provocaron que el tema se dilatara.

CONCLUSIONES:

Nuestras dudas en cuando a estatal o privado surgieron al ver las inversiones realizadas por el Estado y las que hicieron los capitales privados. El Estado no solo aportó efectivo, créditos y exenciones fiscales, para poder instalar el complejo, sino que además buscó crear las condiciones necesarias para que se produjera aluminio en el país; estas no fueron solamente decisiones políticas, sino también económicas y estratégicas, realizadas por la Fuerza Aérea.⁴³

El 90% del capital para la concreción del Plan del Aluminio fue aportado por las arcas estatales.

La instalación de la planta productora de aluminio en la ciudad de Puerto Madryn y su adjudicación a la empresa ALUAR fueron decisiones políticas.

Los medios de prensa y la empresa ALUAR fomentaron la construcción de un imaginario a través del cuál la comunidad de Puerto Madryn identificó con su progreso la presencia en sus costas de la empresa ALUAR.

⁴³ ver anexo, Diario Jornada, 25/05/71

BIBLIOGRAFÍA

- Ansaldo, W y otros. Representaciones inconclusas Ed. Biblos, 1995.
- Cavarozzi, Marcelo. Autoritarismo y democracia 1955-1996, Ed. Ariel, 1997.
- Comisión Bicameral Investigadora Especial de Estudio Contrato ALUAR- Estado Nacional informe, debates y antecedentes
- De Riz, Liliana. Historia Argentina, la política en suspenso 1966/1976 Ed. Piados, 2000.
- Diario Jornada, selección de artículos desde 1969 – 1975.
- Diario El Chubut, selección de artículo de 2001.
- Di Tella, Guido. Perón – Perón 1973 – 1976 Ed. Sudamericana 2da edición, 1983.
- Ferruchi, Ricardo J. Política económica. Argentina contemporánea Ed. Macchi, 3era edición, 1991.
- Halperín Donghi, Tulio. Historia contemporánea de América Latina Ed. Alianza, 1998.
- James, Daniel. Resistencia e Integración, Ed. Sudamericana 2ª Edición, 1999.
- Mascitelli, Ernesto. Diccionario de Términos Marxistas, Ed. Grijalbo, 1985.
- O' Donnell, Guillermo. Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización, Ed. Paidós, 1997.
- Peralta Ramos, Mónica. Acumulación del Capital y crisis política en Argentina, Ed. Siglo XXI, 1978.
- Potash, Robert A. El Ejército y la política en la Argentina 1962- 1973, Segunda Parte, Ed. Sudamericana, 1994.
- Portantiero, Juan Carlos. Los Usos de Gramsci, Ed. Grijalbo, 1999.
- Poulantzas, Nicos. Estado, poder y Socialismo, Ed. Siglo XXI, 1991.
- Rofman, Alejandro. Las economías regionales a fines del siglo XX, Ed. Ariel.
- Rouquié, Alain. Poder militar y sociedad política en la Argentina II 1943/1973, Ed. Emecé, 1998.
- Schvarzer, Jorge. La industria que supimos conseguir, Ed. Planeta, 1996.
- Schvarzer, Jorge. Promoción Industrial en Argentina, Documentos del CISEA 90.
- Seoane, María. El burgués maldito, Ed. Planeta.

- Solari Irigoyen, Hipólito. El escándalo ALUAR, Rafael Cerdeño Editor, 1976.
- Vitelli, Guillermo. Cuarenta años de inflación en la Argentina: 1945-1985, Ed. Legasa, 1986.